

Jueves, 6 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Licitación del Servicio de Comunicaciones de la Diputación Provincial de Cáceres - 18/2017-SV.

De licitación de Contrato de Servicio:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Servicios y Suministros
 - 2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - 4) Teléfono: (927) 25-54-16
 - 5) Correo electrónico: comprasysuministros@dip-caceres.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.dip-caceres.es. (Suministros y Servicios)
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.
 - 8) Número de expediente: 18/2017-SV

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio



Jueves, 6 de julio de 2017

b) Descripción: Contratación de los servicios de comunicaciones: telefonía fija (IP y tradicional), telefonía móvil y de datos en movilidad, transmisión de datos, infraestructura de red, de seguridad y acceso a internet para la Diputación Provincial de Cáceres, el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, los centros dependientes de los mismos y las entidades que formen parte de su red.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: SI.

d) Prestación del Servicio: Centro Técnico de Gestión ubicado en dependencias propias de la Diputación Provincial de Cáceres.

e) Plazo de ejecución/entrega: El contrato tendrá una duración inicial de cuatro años a contar desde el día 24 de noviembre.

f) Admisión de Prórroga: SI

g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (referencia Nomenclatura):

CPC: 64200000-8, Servicios de telecomunicaciones.

CPV: 64210000-1, Servicios telefónicos y de transmisión de datos.

CPA-2002: 64.20.1, Servicios de transmisión de datos y mensajes.

64.20.2, Otros servicios de telecomunicación.

j) Modificaciones: no podrá modificarse.

3.- Tramitación, procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de Valoración Objetivos: La selección de la adjudicataria se realizará de



Jueves, 6 de julio de 2017

acuerdo con la valoración de las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, en base a los criterios que han sido expuestos.

La valoración total de la oferta para cada uno de los lotes se obtiene por la suma de la valoración obtenida en cada uno de los criterios que se han indicado. No obstante, sólo se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan, al menos, el 50% de la puntuación máxima a alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes: criterios de cuantificación automática y criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Los licitadores podrán presentar su oferta para cada uno de los lotes, y también, una propuesta integradora en la que se recogerán las diferencias y mejoras relativas a los criterios de valoración con respecto a sus ofertas individuales presentadas para los lotes que la integran. La puntuación total de la oferta integradora será la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los lotes.

Para la selección de la adjudicataria se compararán la suma ponderada de las mejores ofertas individuales con la de la mejor oferta integradora, de manera que se adjudicará a la que mejor puntuación obtenga, siempre que hubiera superado el umbral establecido (50% de la puntuación máxima a alcanzar en cada uno de los lotes). Para la suma ponderada se aplicarán los siguientes valores de ponderación.

- Lote 1: 0,91.
- Lote 2: 0,09.

LOTE I

Criterios de cuantificación automática:		64 puntos
Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	<p>Mejor Oferta Económica: Hasta 50 puntos.</p> <p>La fórmula de cálculo será: $\text{Puntuación} = \frac{(\text{Mejor Oferta Económica}) * 50}{(\text{Oferta Presentada})}$</p> <p>Para el cálculo de la puntuación que se asigna a las ofertas individuales, se tendrán en cuenta únicamente aquéllas. En el caso de las ofertas integradoras, si las hubiera, la mejor oferta económica que se aplica es la de precio más bajo teniendo en cuenta tanto las ofertas individuales como la del lote 1 de las integradoras.</p>	50 puntos



Jueves, 6 de julio de 2017

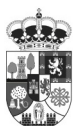
2	Reserva sin cargo. 2 puntos por cada 1% de reserva adicional, hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
3	Menor plazo de implantación de los accesos "Fibra Óptica Operador 100 Mbps" requeridos para todas las entidades locales de la provincia incluidas dentro del contrato: 1 punto por cada mes de reducción, hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
4	Aumento del caudal de acceso a internet en 100 Mb simétricos, adicionales a los requeridos, implementando este aumento en los 3 primeros meses de vigencia del contrato. 1 punto.	1 punto
5	Aumento de caudal a "Fibra Optica Operador 10 Gbps" y caudal mínimo de datos de 1 Gbps en una de las sedes (a elegir por la Diputación) que cuenta con "Fibra Optica Operador 1 Gbps", implementando este aumento en los 3 primeros meses de vigencia del contrato. 1 punto.	1 punto
Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:		36 puntos
Número	Descripción del criterio	
Calidad técnica de la oferta: Hasta 20 puntos. Se valorará el planteamiento global de la solución ofertada para cada uno de los componentes indicados en el lote (transmisión de datos, infraestructura de red, infraestructura de seguridad y acceso a internet) en cuanto a:		Ponderación
6	Características técnicas del equipamiento suministrado. Hasta 6 puntos. Se valorará la calidad, fiabilidad y el prestigio de los fabricantes ofertados así como las características y escalabilidad de los elementos ofertados para la renovación del equipamiento integrante de: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de seguridad (2 puntos) - Red de área local cableada (2 puntos) - Red inalámbrica (1 punto) - Transmision de datos (1 punto). 	6 puntos
7	Funcionalidades admitidas/suministradas en la solución global	2 puntos

CVE: BOP-2017-3181
 Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Jueves, 6 de julio de 2017

	por todos los componentes de este lote, una vez integrados. (2 puntos)	
8	Para las propuestas cuya arquitectura difiera de la actualmente existente, el bajo impacto de la implantación tanto a nivel de usuario como de administradores (cortes estimados, funcionalidades ya implantadas en la plataforma actual que requieran un aprendizaje y la duración de éste, .etc) (2 puntos)	2 puntos
9	Características del soporte (tiempo máximo de respuesta/resolución, certificados del personal que presta dichos servicios) y plataformas de gestión y monitorización de toda la infraestructura (2,5 puntos)	2,5 puntos
10	Alta disponibilidad de la solución global (2,5 puntos)	2,5 puntos
11	Seguridad de la solución global. (2,5 puntos)	2,5 puntos
12	Mejora en los tiempos de reemplazo del equipamiento de seguridad, red local e inalámbrica ante averías (1 punto)	1 punto
13	Plan de formación (1,5 puntos). Se tendrá en cuenta el número de horas ofertadas, número de sesiones formativas, contenido de las mismas, número máximo de alumnos y certificaciones mínimas exigidas a los docentes.	1,5 puntos
Implantación de nuevos servicios o ampliación de los ya existentes: Hasta 16 puntos. Se valorarán principalmente las mejoras siguientes:		
14	Aumento de los caudales garantizados en las sedes corporativas. Se tendrá en cuenta el número de sedes, aumento de caudal, tecnología utilizada (fibra, cobre, etc) y fecha máxima de implantación (8 puntos)	8 puntos
15	Inclusión de una solución de almacenamiento y procesamiento en la nube (cloud). Se tendrá en cuenta la posibilidad de definir un cloud híbrido público/privado, capacidades de almacenamiento, procesamiento, memoria, transferencia, infraestructura de seguridad, integración con la infraestructura existente, etc (2 puntos)	2 puntos
16	Suministro de un número mayor de conmutadores a los solicitados para afrontar crecimiento futuro y resolución rápida	3 puntos

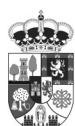
CVE: BOP-2017-3181
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

Jueves, 6 de julio de 2017

	de averías. Se tendrá en cuenta el número de conmutadores, número de puertos y la velocidad de los mismos, así como las capacidades de conmutación (3 puntos)	
17	Inclusión de una evaluación de la seguridad de la plataforma de servicios que se ofertan tanto desde la intranet provincial como desde los servidores públicos. Se tendrá en cuenta, entre otras, el número de evaluaciones que se realizarán durante el contrato, la realización de hacking ético, el soporte a las actuaciones a realizar para corregir vulnerabilidades y la monitorización de estos servicios (3 puntos)	3 puntos
TOTAL		100 puntos

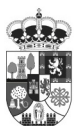
LOTE II

Criterios de cuantificación automática:		64 puntos
Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	<p>Mejor Oferta Económica: Hasta 50 puntos.</p> <p>La fórmula de cálculo será:</p> $\text{Puntuación} = (\text{Mejor Oferta Económica}) * 50 / (\text{Oferta Presentada})$ <p>Para el cálculo de la puntuación que se asigna a las ofertas individuales, se tendrán en cuenta únicamente aquéllas. En el caso de las ofertas integradoras, si las hubiera, la mejor oferta económica que se aplica es la de precio más bajo teniendo en cuenta tanto las ofertas individuales como la del lote 2 de las integradoras.</p>	50 puntos
2	Reserva sin cargo. 2 puntos por cada 2% de reserva adicional, hasta un máximo de 10 puntos.	10 puntos
3	Desviación del tráfico/consumo en porcentaje sobre las volúmetrías contempladas (tanto para fijas como para móviles) en el pliego de prescripciones técnicas. Hasta 4 puntos. Se otorgará 1 punto por cada 2% de desviación adicional.	4 puntos



Jueves, 6 de julio de 2017

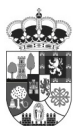
Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:		36 puntos
Número	Descripción del criterio	Ponderación
Calidad técnica de la oferta 15 puntos		
4	Características técnicas del equipamiento suministrado. Hasta 5 puntos. Se valorará la calidad, fiabilidad y el prestigio de los fabricantes ofertados, así como las características y escalabilidad de los elementos ofertados para la renovación del equipamiento integrante de: - Telefonía fija (3 puntos) - Telefonía móvil (2 puntos)	5 puntos
5	Funcionalidades admitidas/suministradas en la solución global por todos los componentes de este lote, una vez integrados. Hasta 1 punto.	1 punto
6	Cobertura móvil actual en la provincia y planes aprobados de mejora de las mismas durante la vigencia del contrato. Hasta 3 puntos.	3 puntos
7	Catálogo de precios aplicables a las entidades locales de la provincia. Se tendrán en cuenta las desviaciones económicas en porcentajes que se puedan producir con respecto al catálogo de servicios, prestaciones y suministros que se presente, así como su aplicación y utilidad para las entidades locales. Hasta 2 puntos.	2 puntos
8	Características del soporte (tiempo máximo de respuesta/resolución, certificados del personal que presta dichos servicios) y plataformas de gestión y monitorización de toda la infraestructura . Hasta 1 punto.	1 punto
9	Alta disponibilidad de la plataforma de voz (móvil/fija). Hasta 1 punto.	1 punto
10	Servicios de voz y de comunicaciones unificadas ampliados a los ya existentes a nivel corporativo (mejoras en el call center, servicio de centralita, licencias adicionales de los servicios implantados) . Hasta 1 punto.	1 punto
11	Plan de formación. Se tendrá en cuenta el número de horas ofertadas,	1 punto



Jueves, 6 de julio de 2017

	número de sesiones formativas, contenido de las mismas, número máximo de alumnos y certificaciones mínimas exigidas a los docentes. Hasta 1 punto.	
	Implantación de nuevos servicios o ampliación de los ya existente. Hasta 21 puntos. Se valorarán principalmente las mejoras siguientes:	
12	Mejoras en las tarifas de datos. Hasta 4 puntos. Se evaluará, entre otras, el número de tarifas adicionales a las exigidas, la ampliación del límite mensual, el número de líneas a las que se aplica y la existencia de una bolsa de datos corporativa a aplicar sobre una o varias líneas en determinadas circunstancias.	4 puntos
13	Mejoras en la renovación de terminales móviles. Hasta 4 puntos. Se tendrán en cuenta, entre otras, el periodo de renovación total, incremento de los porcentajes de terminales en cada renovación, renovación de terminales por robo o extravío, existencia de servicio de reposición externo para casos de emergencia.	4 puntos
14	Reposición de terminales de voz durante la vigencia del contrato. Hasta 3 Puntos. Se tendrá en cuenta el número de terminales repuestos, sus características funcionales, velocidad 10/100/1000 de los puertos que incluye y la fecha de reposición establecida.	3 puntos
15	Implantación de una plataforma libre orientada a la prestación de servicios "smart city/provincia inteligente" de aplicación en las entidades locales de la provincia. 10 puntos. Se tendrá en cuenta las características de la plataforma, la tecnología utilizada, el número de servicios ofertados y disponibles, el tiempo de despliegue de los mismos, su aplicación al territorio, etc.	10 puntos
		TOTAL 100 puntos

Criterios de desempate. Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos que se deriven de este procedimiento, a igual puntuación obtenida en aplicación de los criterios expuestos en esta cláusula:



Jueves, 6 de julio de 2017

1. Las empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2%, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2. Las empresas de inserción que se regulan por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, y que hubieran presentado en el sobre 1 compromiso formal del licitador o su representante de contratar no menos del 30% de sus puestos de trabajo con personas en situación de exclusión social.

3. Las empresas que acrediten su compromiso con la igualdad de género a través de cualquiera de los siguientes documentos: medidas, declaración expresa de la igualdad como un valor y principio rector de la entidad, tener registrado en la Inspección de trabajo un plan de igualdad, representación equilibrada por sexo en los órganos de dirección, existencia de una persona responsable de igualdad o área de igualdad, tener dentro de la formación continua de la empresa formación en Igualdad, hacer sesiones de sensibilización para que el equipo de trabajo desarrolle actitudes, tener un protocolo de acoso sexual o acoso por razón de sexo, etc...

4.- Valor estimado del contrato: 10.908.000,00 € IVA excluido.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto euros: 7.272.000,00 €

b) Importe total: 8.799.120,00 €

6.- Garantías exigidas:

Provisional (importe): No procede

Definitiva: Importe igual al 5% del precio de adjudicación

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.

No obstante, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el subgrupo correspondiente al contrato con categoría igual o superior a la



Jueves, 6 de julio de 2017

correspondiente a su importe anual medio, constituirá acreditación bastante de la solvencia económica, financiera y técnica del empresario, en este caso:

Lote I: Grupo V; Subgrupo 4 (Servicio de telecomunicaciones), Categoría 5

Lote II: Grupo V; Subgrupo 4 (Servicio de telecomunicaciones), Categoría 2

Lotes I y II: Grupo V; Subgrupo 4 (Servicio de telecomunicaciones), Categoría 5

b) Solvencia económica y financiera:

En concreto, atendiendo a las circunstancias que concurren en esta contratación, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es:

Lote I: 2.500.659,00 €

Lote II: 226.341,00 €

Lotes I y II: 2.727.000,00 €

La solvencia económica y financiera se acreditará en los términos que se indican en la cláusula 32ª del pliego de cláusulas administrativas.

Solvencia técnica: La forma de acreditar la solvencia técnica y profesional será la que se regula en la cláusula 32ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8.- Presentación de ofertas o de solicitud de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 4 de agosto a las 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: Oficina receptora.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres

1) Dependencia: Negociado Servicios y Suministros



Jueves, 6 de julio de 2017

- 2) Domicilio: Plaza de Santa María s/n
- 3) Localidad y código postal: 10071 Cáceres
- 4) Dirección electrónica: comprasysuministros@dip-caceres.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede

e) Admisión de variantes, si procede: No se admitirá

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: 1ª Mesa, apertura sobres nº 1 y 2. Acto Público.

2ª Mesa, apertura sobre nº 3. Acto Público.

b) Dirección Diputación Provincial de Cáceres. Sala de Comisiones

c) Localidad y código postal: 10071 Cáceres

c) Fecha y hora: 1ª Mesa: 10 de agosto de 2017 a las 10,00 horas.

2ª Mesa: 11 de septiembre de 2017 a las 10,00 horas.

10.- Gastos de publicidad: Máximo de 1.000,00 €

Cáceres, 30 de junio de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

